

## **ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2022 DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, FUNDACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

Siendo las 12,10 horas del día 20 de junio de 2022, reunidas mediante conexión webex, previa convocatoria cursada a tal efecto, las personas que a continuación se indican:

La Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Noemí Santana Perera, Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, como Presidenta y patrona nata de la Fundación Canaria de Juventud IDEO.

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales, como Vicepresidenta y patrona nata de la Fundación.

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Yolanda Iratxe Serrano Ávila, Directora General de Protección a la Infancia y la Familia, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Laura Fuentes Vega, Directora General de Juventud, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

D. Javier Endériz Bonnet, en calidad de Secretario suplente.

Asisten igualmente, como invitados, D<sup>a</sup>. Adelina Paraschiva Luntraru, Gerente de la Fundación, D. Teodomiro Morales González, Coordinador General y D. Ernesto Mayoral Andrés, Jefe de Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia.

La Sra. Presidenta, tras verificar la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del órgano, procede al inicio de la sesión, informando que ante la necesidad de que D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Martínez Soliño se ausente en breve de la reunión para atender otros asuntos, se tratará en primer lugar el punto tercero del orden del día, que requiere de su presencia.

### **PUNTO TERCERO.- Acondicionamiento de UCES para la discapacidad física y los trastornos de conducta.**

La Gerencia realiza una breve exposición del contenido del informe que se acompañó a la convocatoria en relación con este asunto, señalando que urge tomar una decisión al respecto por cuanto se espera que en breve se dicten dos sentencias judiciales que obligarán a disponer de nuevos espacios que es necesario acondicionar previamente.

La Sra. Martínez Soliño informa de que el Convenio regulador de esta materia se encuentra en el Ministerio a efectos de ser reformulado y modificado, puesto que sin este trámite los fondos europeos no pueden utilizarse en otros conceptos, salvo que se trate de reformas que permitan mejorar las condiciones de vida de los menores en los recursos ya existentes, aunque aun así se requiere consultar previamente tanto al Ministerio como a la Consejería competente en materia de Hacienda.

La Gerencia propone acometer los acondicionamientos mas necesarios, que corresponden a la Unidad 7, con fondos propios, sin perjuicio de que luego se imputen

a fondos europeos, añadiendo que se trataría de un gasto excepcional por motivos justificados, que requiere la autorización del Patronato.

En este sentido, el Sr. Mayoral Andrés informa de que el importe de las obras necesarias para el acondicionamiento de la unidad 7 asciende a un total de 277.697 euros, pero que podrían determinarse áreas prioritarias para acometer reformas dentro de los límites de un contrato menor, hasta un límite de 40.000 euros.

El Patronato aprueba por unanimidad esta propuesta, previa realización de las consultas oportunas tanto al Ministerio como a la Consejería competente en materia de Hacienda.

En este momento de la reunión se ausenta la Patrona Sra. Martínez Soliño.

#### **PUNTO PRIMERO. - Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022.**

Se aprueba por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO. - Propuesta de incremento de la ratio técnica en los CIEMS.**

La Gerencia realiza una breve exposición del contenido del informe que se acompañó a la convocatoria en relación a este asunto, señalando que el incremento propuesto es necesario para evitar que continúe la actual situación de desbordamiento en los centros, con un personal que se encuentra saturado y que no puede desarrollar sus funciones con eficacia.

La Sra Presidenta del Patronato manifiesta que la Consejería conoce los actuales problemas de la Fundación en materia de personal y apoya las iniciativas que se propongan para paliarlos, si bien ha de tenerse en cuenta que una solución definitiva en la actual situación de crisis es complicada, debiendo acreditarse la viabilidad económica de la iniciativa.

El Patronato acuerda autorizar que se inicien los trámites necesarios para impulsar la propuesta en el marco del IPE (Instrumento de Planificación Estratégica) que se lleva a cabo actualmente por parte de la Consejería competente en materia de Hacienda.

#### **PUNTO CUARTO. - Otros asuntos.**

En este punto interviene la patrona Sra. Serrano Ávila, quien pregunta por la reseña en los medios de comunicación de los incidentes producidos en el centro de Valle Tabares la pasada semana, y su incidencia en la seguridad de dicho Centro.

La Gerencia responde que el enfoque dado por los medios al suceso debe matizarse, puesto que se centra en la actuación de la empresa de seguridad, cuando lo que debe primar es el criterio educativo y técnico en esta materia. El Sr. Coordinador General añade que, pese a que actualmente el nivel de conflictividad se ha incrementado en el centro debido al alto grado de ocupación, sin embargo, la situación ha mejorado respecto a la seguridad, desde la contratación de una nueva empresa que se encarga de esta materia.

Finalmente, la Gerencia informa de que se ha dictado sentencia en el asunto relativo a la demanda colectiva del personal de la Fundación para incluir los complementos de la paga extra, cuyo contenido pudiera incrementar la conflictividad laboral dado que los pronunciamientos de la sentencia no satisfacen por completo las demandas de los trabajadores, de manera que en algunos casos podría implicar cierto empeoramiento de sus condiciones laborales.

El Patronato toma conocimiento del asunto y queda a la espera de su evolución en cuanto a los posibles recursos que pudieran presentarse, dado que la sentencia aún no ha adquirido firmeza.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,05 horas del día 20 de junio del 2022.

~~El Secretario suplente~~  
**Javier Endériz Bonnet**

**Vº Bº**  
**La Presidenta**  
**Excm. Sra. Dª. NOEMÍ SANTANA PERERA**